



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO SOBRE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "FUENTE TÓJAR.- SEGUNDA FASE DE LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA"

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del diecinueve de junio de 2017, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- M^a Dolores Ruíz Jiménez, Responsable Administración Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

• **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Ingeniero Jefe del Servicio de Ingeniería Civil emite informe en el que identifica la oferta de DATACON, S.L. como incurso inicialmente en valor anormal o desproporcionado. Con fecha 31 de mayo de 2017 se procedió a requerir documentación justificativa a la empresa DATACON, S.L., la cual presentó la documentación requerida.

El Jefe de Sección y el Jefe del Servicio de Ingeniería Civil emiten informe, firmado electrónicamente el 12 y el 13 de junio respectivamente, el cual se adjunta como Anexo I a la presente Acta, en el que se recoge el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se informa que la oferta presentada por **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.** se considera globalmente la oferta más ventajosa para la Administración. Se comprueba que esta empresa cumple los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la Mesa ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:



	LICITADOR	CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORAM AUTOMÁTICA (Anexo nº 3 del PCAP)				CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA ECONOMICA Y MEJORAS (Anexo nº 3 del PCAP)			CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA DE MEDIOS (Anexo nº 3 del PCAP)					PUNT. TOTAL	
		Memoria Descripción (máx. 15 ptos)	Programa a trabajo (máx. 10 ptos)	Garantía suministro (máx. 5 ptos)	PUNTO TCA	Oferta eca.	Mejoras	PUNTO ECA.	Equipo Tco (máx. 5 puntos)	PEM Control recepción	PEM Control recepción (máx. 3 puntos)	Aum. Garantía (meses)	Aum. Garantía (máx. 2 ptos)		TOTAL OFERTA MEDIOS (máx. 10 ptos)
1	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	10	2	3	15	256.054,46	90.820,57	65,00	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	85,00
2	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	7	2	5	14	257.557,87	90.820,57	64,40	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	83,40
3	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	9	2	5	16	260.270,12	90.820,57	60,16	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	81,16
4	CANSOL INFRAESTRUCTURA S. S.L.	6	1	0	7	256.426,64	90.820,57	64,85	3	2,00%	3,00	24	2,00	8	79,85
5	UTE FIRPROSA, S.L.	8	3	4	15	275.449,50	90.820,57	57,32	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	77,32
6	CONSTRUC. GÓMEZ TAPIA, S.A.L.	8	3	4	15	275.449,50	90.820,57	57,32	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	77,32
7	TALLERES LLAMAS, S.L.	7	2	5	14	276.878,27	90.820,57	56,75	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	75,75
8	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	9	2	5	16	263.002,30	90.820,57	54,33	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	75,33
9	SEPI SUR XXI, S.L.	7	3	5	15	281.139,07	90.820,57	55,06	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	75,06
10	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	9	2	2	13	279.596,36	90.820,57	55,57	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	73,67
11	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y OBRAS, S.A.	8	2	4	14	282.984,63	90.820,57	54,33	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	73,33
12	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	5	1	2	8	273.161,74	90.820,57	58,22	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	71,22
13	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	7	3	4	14	285.206,02	74.747,97	51,82	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	70,82
14	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	5	1	2	8	275.036,37	90.820,57	57,48	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	70,48
15	MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A.U.	6	2	0	8	271.691,58	90.820,57	58,81	0	1,00%	1,50	12	1,00	2,5	69,31
16	EL COMPAE, S.L.	6	1	0	7	283.915,24	90.820,57	53,96	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	65,96
17	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	7	2	5	14	281.728,38	74.747,97	45,28	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	64,28
18	ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6	2	1	9	263.821,82	0,00	7,96	5	2,00%	3,00	24	2,00	10	26,96
19	ACEDO HERMANOS, S.L.	6	2	4	12	283.915,24	0,00	0,00	0	2,00%	3,00	24	2,00	5	17,00
	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	Propuesta de exclusión del licitador por presentación extemporánea de su oferta.													
	CONSTRUCCIONES Y ESCAVACIONES DOMINGO MOLINA PERÁLVAREZ	Propuesta de exclusión del licitador por presentación extemporánea de su oferta.													
	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	Propuesta de inadmisión de su oferta por no presentar resumen económico final por capítulos con indicación de los porcentajes de gastos generales y de beneficio industrial													
	DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCION, S.L.	Propuesta de rechazo de la oferta del licitador por no entenderse justificados los valores anormales o desproporcionados, tras evacuar trámite a que se refiere el artículo 152.3 TRLCSP.													

2º) Requerir a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA PATRIMONIAL
 A/A D. Juan José Gómez Gracia

Asunto: IRM. Contratación – Estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales La Carlota PPOS 2016-19

En relación a las justificaciones presentadas por las empresas de las ofertas con valores anormales o desproporcionados en las que han incurrido en la licitación de las obras de **MEJORA Y AMPLIACIÓN RED DE AGUAS (2ª FASE) en FUENTE TOJAR**, expediente **CE 41/2016**, el I.T.O.P. Jefe de Sección y el Ingeniero Jefe, del Servicio de Ingeniería Civil, proceden a informar:

El pasado 29 de mayo de 2017 tuvo lugar el Acto de apertura de los sobres de los licitadores que contenían la documentación general prevista en el PCAP.

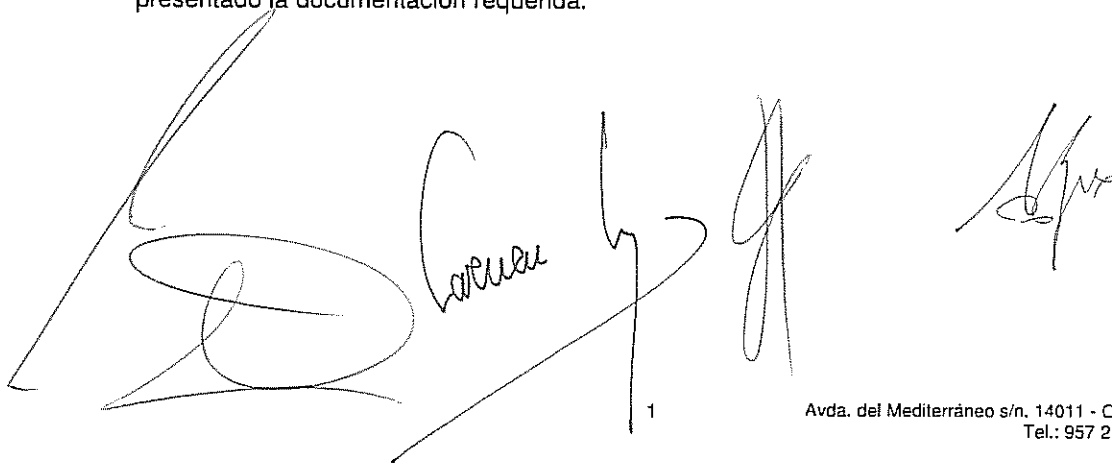
Se han presentado 20 ofertas económicas, las cuales incluyen también mejoras. La media del porcentaje de baja global de las ofertas, a los efectos de estimación de posible desproporcionalidad de ofertas y calculada de acuerdo con el procedimiento recogido en el PCAP, resulta ser del 27,44 %, la cual da lugar a un umbral inferior de anormalidad del 32,44 %.

Aplicando lo establecido en el Pliego, resultaron en situación de valor anormal o desproporcionado las ofertas:

CONTRATISTA	PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL	DIFERENCIA CON EL UMBRAL DE ANORMALIDAD
DATACON, S.L.	37,86 %	5,42 %

De conformidad con el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante) y en el Anexo Nº 3 del PCAP, se ha dado audiencia a los licitadores que presentan ofertas que pudieran ser consideradas anormales o desproporcionadas, a los efectos de que aporten la documentación justificativa de sus ofertas.

Según información del Servicio de Contratación, la empresa DATACON S.L. ha presentado la documentación requerida.



Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel.: 957 21 14 89

Código seguro de verificación (CSV):

FC6C D592 759C F553 98AF



FC6CD592759CF55398AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por ITOP, Jefe Sección Obras Ingeniería GONZALEZ FERNANDEZ HEUDORO el 12/6/2017

Firmado por Jefe de Servicio MIRANDA GORDILLO SEBASTIAN el 13/6/2017



• **EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE DATACON, S.L.**

Este licitador ha presentado documentación que incluye:

- A) Declaración, en la que el licitador se ratifica en su oferta.
- B) Desglose de precios considerados en la oferta, sin justificación alguna de descompuestos, gastos generales ni beneficio industrial, limitándose a indicar que están considerados en la oferta.
La justificación de los costes indirectos y directos es incompleta y presenta omisiones.
- C) Relación de maquinaria, de la que dispone, y de la alquilada.

Analizada la documentación aportada, el Ingeniero que suscribe considera que el licitador no justifica el valor anormal de su oferta, al no concurrir en la misma las condiciones excepcionalmente favorables recogidas en el artículo, 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP, en adelante), en lo relativo al "ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado".

Por tanto, concluimos que la empresa DATACON S.L. no justifica el valor anormal o desproporcionado de su oferta.

Código seguro de verificación (CSV):

FC6C D592 759C F553 98AF



FC6CD592759CF55398AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por ITOP.Jefe Sección Obras Ingeniería GONZALEZ FERNANDEZ HELIODORO el 12/6/2017

Firmado por Jefe de Servicio MIRANDA GORDILLO SEBASTIAN el 13/6/2017

• **EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS:**

En el supuesto de que la mesa optase por no considerar justificados los valores anormales de los licitadores, en base a lo expuesto en los epígrafes anteriores, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el Anexo N^o 3.1 del PCAP "Criterios de valoración de ofertas", es la incluida en la tabla adjunta al final del presente informe en el Anejo N^o 1, incluyendo la correspondiente a la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, conforme a la comprobación de los aspectos formales del contenido de las ofertas de equipos técnicos propuestos por los licitadores facilitada por ese Servicio de Contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que la oferta presentada por GRUCAL ANDALUCÍA S.A. ha obtenido una puntuación total de 85,00 puntos, considerándose que es, globalmente, la oferta más ventajosa para la Administración.

Lo que es cuanto procede informar al respecto.

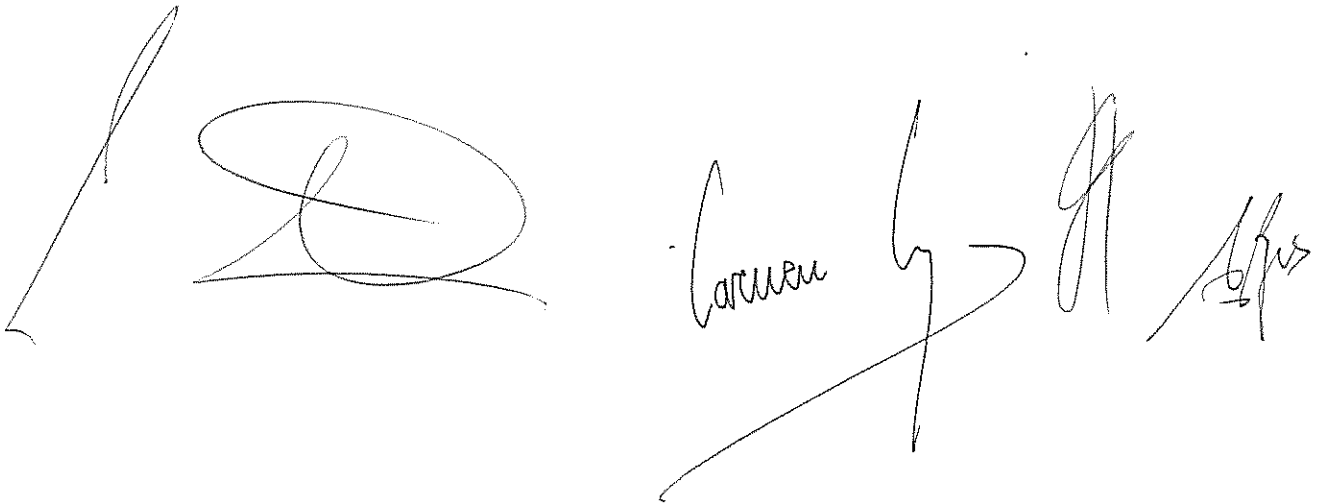
Córdoba, 12 de junio de 2017

EL I.T.O.P. JEFE DE SECCIÓN

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE
INGENIERÍA CIVIL




Fdo.: Heliodoro González Fernández

Fdo.: Sebastián Miranda Gordillo



ANEJO Nº 1

Carreer



4 Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel.: 957 21 14 89

Código seguro de verificación (CSV):
FC6C D592 759C F553 98AF



FC6CD592759CF55398AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITOP Jefe Sección Obras Ingeniería GONZALEZ FERNANDEZ HELIODORO el 12/6/2017
Firmado por Jefe de Servicio MIRANDA GORDILLO SEBASTIAN el 13/6/2017

FUENTE TOJAR - SEGUNDA FASE MEJORA Y AMPLIACIÓN RED DE AGUA

EMPRESAS	CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (AVERO Nº 1 DEL PCAF)				CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (AVERO Nº 2 DEL PCAF)				CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA OFERTA DE MEDIOS (AVERO Nº 3 DEL PCAF)				VALORACIÓN GLOBAL (AVERO Nº 4 DEL PCAF)		
	Materia descriptiva (máx. 3 pías)	Proq. Trabajo (máx. 3 pías)	Garantía sustitutiva (máx. 3 pías)	OT (máx. 25 días)	4) Precio de la oferta económica (Precio IVA etc.)	5) Margen de beneficio (Impuesto mejoras obras (IVA etc.))	6) F. A. (Cof. Adicional)	DE (máx. 63 pías)	Equipos técnicos (máx. 3 pías)	PEL Control de recepción (%)	PEL Control de recepción (máx. 3 pías)	Ampliación plazo garantía (máx. 7 pías)		Ampliación plazo garantía (máx. 10 pías)	OT (máx. 10 pías)
1 ACEDO HERMANOS S.L.	6,0	2,0	4,0	12,0	293.915,24 €	0,00%	0,00 €	0,00	0,00	2,00%	3,00	24	5,00	17,00	18
2 ALCOSA	8,0	2,0	4,0	14,0	295.984,93 €	0,33%	90.620,57 €	109.728,01	54,33	2,00%	3,00	24	5,00	73,33	10
3 AUBARRUEL GIRAS Y SERVICIOS S.L.	6,0	2,0	1,0	9,0	295.421,82 €	7,08%	0,00 €	16.074,74	7,96	2,00%	3,00	24	10,00	26,06	17
4 CAÑASOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	6,0	1,0	0,0	7,0	295.428,04 €	0,66%	90.620,57 €	130.973,66	64,85	2,00%	3,00	24	0,00	78,65	4
5 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	5,0	1,0	2,0	8,0	273.181,74 €	3,79%	90.620,57 €	117.587,48	54,22	2,00%	3,00	24	5,00	71,22	11
6 CONSTRUCCIONES MANGAR S.L.	6,0	1,0	2,0	9,0	EXCLUIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDA	-
7 CONSTRUCCIONES PANDU S.A.	9,0	2,0	5,0	16,0	269.270,12 €	5,51%	90.620,57 €	121.500,78	60,16	2,00%	3,00	24	5,00	81,16	3
8 DAYACON S.L.	10,0	0,0	4,0	14,0	232.868,06 €	17,98%	90.620,57 €	EXCLUIDA	-	2,00%	-	24	-	EXCLUIDA	-
9 EL COMPAE S.L.	6,0	1,0	0,0	7,0	293.915,24 €	0,00%	90.620,57 €	108.884,68	53,96	2,00%	3,00	24	5,00	85,96	15
10 GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	9,0	2,0	5,0	16,0	293.002,30 €	0,32%	90.620,57 €	109.715,04	54,33	2,00%	3,00	24	5,00	75,33	7
11 GRUPO HIDALUCHA S.A.	10,0	2,0	3,0	15,0	256.054,46 €	0,81%	90.620,57 €	131.273,31	66,00	2,00%	3,00	24	5,00	85,00	1
12 HERNANDEZ ANFALTECO S.A.	5,0	1,0	2,0	8,0	275.036,37 €	3,13%	90.620,57 €	118.087,78	57,48	2,00%	3,00	24	5,00	70,48	13
13 J. CAMPOADOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	9,0	2,0	2,0	13,0	276.590,36 €	1,52%	90.620,57 €	112.439,79	55,67	2,00%	3,00	24	5,00	73,67	9
14 JIMENEZ Y CARROVA, S.A.	7,0	3,0	4,0	14,0	265.206,02 €	6,50%	74.747,97 €	104.664,84	51,82	2,00%	3,00	24	5,00	70,82	12
15 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	7,0	2,0	5,0	14,0	257.557,97 €	6,28%	90.620,57 €	130.070,58	64,40	2,00%	3,00	24	5,00	83,40	2
16 MIGUEL PEREZ LUQUE S.A.U.	0,0	2,0	0,0	8,0	271.681,58 €	4,31%	90.620,57 €	118.763,61	58,81	1,00%	1,50	12	2,80	68,31	14
17 REPIBUR TXI S.L.	7,0	3,0	5,0	15,0	281.130,07 €	0,86%	90.620,57 €	111.295,82	55,06	2,00%	3,00	24	5,00	75,06	8
18 TALLERES LLAMAS S.L.	7,0	3,0	5,0	15,0	276.878,27 €	2,48%	90.620,57 €	114.614,26	56,75	2,00%	3,00	24	5,00	76,75	6
19 UTE ENRROCA - COMST. GOMEZ TAPA S.A.L.	6,0	3,0	4,0	15,0	275.440,50 €	2,08%	90.620,57 €	115.757,26	57,32	2,00%	3,00	24	5,00	77,32	5
20 VIGUECONIS ESTEVEZ S.L.	7,0	2,0	5,0	14,0	281.728,38 €	0,77%	74.747,97 €	91.447,05	45,28	2,00%	3,00	24	5,00	64,28	16

Precio base de licitación: 283.915,24 €
 Imp. máx. mejoras: 90.620,57 €



Código seguro de verificación (CSV):
 FC6C D592 759C F553 98AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipcordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
 Firmado por ITQP, Jefe de Sección Obras Ingeniería GONZALEZ FERNANDEZ HELIODORO el 12/6/2017
 Firmado por Jefe de Servicio MIRANDA GORDILLO SEBASTIAN el 13/6/2017

7